

Hoy, en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en una moción que ha sido aprobada por unanimidad

El PP pide ajustar a la baja la edad de jubilación de los trabajadores con síndrome de Down

- Mercedes Fernández señala que “exigir los 15 años de carencia, teniendo en cuenta su esperanza de vida y sus especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, supone un tratamiento comparativamente duro e injusto”.
- Afirma que “no tiene demasiado sentido la exigencia de 15 años de cotización, como se me exige a mi o a cualquiera de ustedes”

02, junio, 2021.- La portavoz de Seguridad Social del Grupo Parlamentario Popular y senadora por Asturias, **Mercedes Fernández**, ha defendido hoy, en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Senado, una moción de su Grupo en la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones oportunas para “ajustar a la baja, con carácter general, la edad de jubilación para los trabajadores con síndrome de Down”

La iniciativa presentada por los populares, que ha sido aprobada por unanimidad gracias a una enmienda transaccional firmada por la mayoría de los Grupos de la Cámara Alta, resalta que “exigir los 15 años de carencia, teniendo en cuenta su esperanza de vida, las especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo y mantener el mismo, supone un tratamiento comparativamente duro e injusto”.

Según el texto de la transaccional, “igualmente, se extenderá dicho estudio a las personas trabajadoras recogidas en el artículo 2 del Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social, teniendo en cuenta que dichas personas tienen una menor esperanza de vida, así como su repercusión en su integración en el mercado de trabajo. Este estudio deberá enviarse a la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo”.

Durante su intervención en la Comisión, Mercedes Fernández ha reclamado revisar la edad para acortarla y modificar lo establecido en dicho R.D., que la sitúa en los 56 años. “Por equidad, es necesario establecer el necesario

paralelismo con un trabajador sin síndrome Down, que percibirá su pensión de jubilación con un promedio de 20 años, teniendo en cuenta la esperanza de vida situada en 83 años; mientras que un trabajador Down se incorpora al mundo laboral no antes de los 24 años y tiene una esperanza de vida en torno a los 62 años”.

“No se trata de hacer números, se trata de ser justos”, ha afirmado la portavoz popular, al tiempo que ha reclamado al resto de Grupos Parlamentarios que “hay que tener en cuenta lo estipulado en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, acerca del nivel de vida adecuado y protección social.

“VIVENCIA PERSONAL CON ANDREA”

Al inicio de su intervención, Mercedes Fernández ha querido recordar su “vivencia personal con Andrea”, una chica ovetense con síndrome de Down que actualmente tiene 34 años. “Llegó a mi vida a través de la asociación Down Asturias y fue la secretaria más eficaz, leal y cariñosa que tuve jamás. Pude ver su superación y su afán por aprender, aunque yo recibí más de lo que di”, ha enfatizado.

Así mismo, la senadora asturiana ha afirmado que “mis cuatro años de convivencia diaria con Andrea, me sirvieron para asomarme y adentrarme en un mundo desconocido para mi hasta entonces y me impuse como objetivo que ayudaría a este colectivo tan generoso desde mi siguiente responsabilidad”. Por ello, ha explicado que cuando llegó al Senado contactó con Down España, a quienes ha querido agradecer “su amabilidad y su colaboración”.

“Se trata, en definitiva, de realizar modificaciones que permitan tratar con equidad a quienes no son iguales, y ellos no sólo se lo merecen, es que son mejores. Hay muchas Andreas y ellos merecen modificaciones que les permitan acceder a su pensión contributiva con sus singularidades porque su esfuerzo supera con mucho la media”, ha destacado

Durante la defensa de la moción del GPP, Mercedes Fernández ha apuntado que a estas personas, “les cuesta mucho conseguir un empleo y mantenerlo, debemos ayudarles en ese esfuerzo por lograr su autonomía. No tiene demasiado sentido la exigencia de 15 años de cotización, como se me exige a mi o a cualquiera de ustedes. Empiezan más tarde a trabajar, les cuesta mantenerse y desde luego no lo hacen a jornada completa, siempre tienen jornada parcial, es lo adecuado para mantener su atención y su rendimiento”, tras lo que ha recordado que, “afortunadamente”, el Tribunal Constitucional

racionalizó las jubilaciones parciales y ya no influye el tipo de jornada en el cálculo del periodo.

Por último, la senadora por Asturias ha puesto de manifiesto que las personas con síndrome de Down “tienen asociadas otras enfermedades, como cardiopatías, trastornos endocrinos, de visión, de audición, inmunodeficiencias, aparato respiratorio, digestivo, dislexia, etc; lo cual hace que muchas veces lleguen a un grado de discapacidad del 75% y un mínimo del 65%”.